

JUSTICIA | CRIMINALIDAD

La violencia de género se extiende por las redes de forma preocupante

Policías y abogados instan a denunciar tras acentuar el control que se ejerce sobre la mujer a través de las nuevas tecnologías, sobre todo, entre adolescentes y jóvenes de menos de 25 años

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

La violencia de género se va extendiendo por las redes sociales de forma creciente, y alarmante, y ya empieza a conocerse con el sobrenombre de ciberviolencia machista. Policías y abogados coinciden en acentuar el control que se ejerce sobre la mujer a través del teléfono móvil, de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), sobre todo en el caso de adolescentes y jóvenes de menos de 20 años.

Muchas de ellas ni siquiera son conscientes del hecho y por eso no llegan todos los casos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Otras, tras recibir amenazas, coacciones, acoso, insultos o vejaciones, creen que bloqueando el teléfono del interlocutor se acaba el problema, nada más lejos de la realidad. De ahí que desde la Comisaría Provincial de Ciudad Real insistan en la importancia de denunciar estos delitos de naturaleza penal. Es el único modo de acabar con la violencia machista que también «se extiende de forma creciente» por las redes sociales, sobre todo entre los más jóvenes. «El uso de las redes es una herramienta muy útil, pero en manos de algunos se convierte en un escenario de violencia a la que no escapa la ejercida contra la mujer por el mero hecho de serlo», apunta a este diario el abogado Miguel López, adscrito al Turno Especial de Violencia de Género.

Desde su atalaya, asegura que las amenazas en las redes sociales y el acoso van en aumento entre jóvenes de entre 18 y 25 años y «es preocupante», añade para, a renglón seguido, subrayar que las propias víctimas «lo ven como algo normal».

La abogada Isabel Galán, adscrita igualmente al Turno Especial de Violencia de Género, lamenta que

las amenazas, coacciones e insultos estén a la orden del día en las redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram...), pero advierte de que los mensajes quedan y son «una prueba clara que acredita esos delitos» castigados en el Código Penal.

QUEBRANTAMIENTOS. A la letrada Isabel Galán, con una dilatada trayectoria profesional, también le preocupan mucho los quebrantamientos de medidas cautelares o condenas. Los datos del informe anual de la Fiscalía Provincial reflejan el incremento registrado en el capítulo de quebrantamientos de condenas y órdenes de alejamiento. En el último año se han calificado más de 130 hechos delictivos por vulnerar estas medidas o condenas.

«Los casos de violencia de género se han incrementado y con ellos las órdenes de protección y suspensión de las visitas respecto a los hijos de la pareja», indica la abogada Galán, tras destacar que de un tiempo a esta parte se denuncian más estos delitos. «La familia y la sociedad, en general, están más concienciados y denuncian», destaca la letrada especialista en violencia contra la mujer.

La Fiscalía en su informe anual significa que las cifras de la violencia de género siguen siendo altas,

APUNTE

Un arma de doble filo

Las redes son un arma de doble filo porque también sirven para denunciar y acreditar abusos, acoso y amenazas en el ámbito de la violencia de género. Mientras que las adolescentes y jóvenes no suelen denunciar estos hechos y menos aún las amenazas y chantajes en las redes sociales, las mujeres adultas sí lo hacen cada vez más conscientes del riesgo que entraña callar, sobre todo cuando se tienen hijos. La abogada Isabel Galán dice que de un tiempo a esta parte se denuncian más la violencia machista, en todos los estamentos de la sociedad, no como antes.

aunque presentan una «cierta mejoría en 2021 tras el acusado incremento de 2020». En el último año, los fiscales de Ciudad Real han incoado un total de 508 diligencias urgentes y 564 previas, mientras que los escritos de acusación superan los 600.

MÁS DE 400 CONDENAS. Las sentencias condenatorias por delitos de violencia de género fueron 434 (240 de conformidad con la petición del fiscal) en 2021 y las órdenes de protección 405, frente a las 322 dictadas en 2020. Siete hombres fueron enviados a prisión como medida cautelar por violencia de género. Las penas de prisión tras el enjuiciamiento de los hechos fueron 89.

Otros acusados por violencia de género fueron absueltos, concretamente se dictaron 76 sentencias absolutorias, siendo una de las causas principales que la víctima se acogiera a su derecho a no declarar en la vista oral.

La mayoría de los delitos de violencia machista denunciados durante el último año e incoados por la Fiscalía de Ciudad Real fueron ocasionales: 647. Los delitos de maltrato habitual sumaron 285 y 31 los casos de acoso y hostigamiento.

Los fiscales también incoaron tres hechos delictivos contra la integridad moral y dos por agresión sexual.

DECLARACIONES

ISABEL GALÁN
ABOGADA

«Amenazas, coacciones, insultos y vejaciones están lamentablemente a la orden del día en las redes sociales»

«Los mensajes quedan y son una prueba más para acreditar estos delitos»

MIGUEL LÓPEZ
ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO

«Las redes son una herramienta útil, pero en manos de algunos se convierte en escenario de violencia, escondidos tras el anonimato»

«Muchas víctimas no son conscientes del hecho, lo ven como algo normal y es preocupante»



Las amenazas y acoso en las redes sociales van en aumento entre jóvenes de entre 18 y 25 años. /LT